

RELINST-DIRINFRA-COMU-249-23

TRD: 2.1.0.1.

Bogotá D.C.,

Señor

ALBERTO JOSÉ VALCARCEL ZARATE

Delegado para los Derechos Económicos Sociales

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

E-mail: juridica@defensoria.gov.co; tlovoc@defensoria.gov.co

Referencia: Radicado MinTIC No. 231040818 del 26/05/2023
Asunto: Respuesta a su comunicación. Solicitud Apoyo Computadores Santa Cruz del Islote – Bolívar Oficio No. 20230401101996821

Respetado señor Valcarcel,

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a su comunicado de la referencia, mediante el cual indica: “(...) *el año pasado estuvimos presentes en Santa Cruz del Islote e identificamos deficiencias en acceso a herramientas tecnológicas en la Institución educativa, por lo cual desde la Regional Bolívar de la DEFENSORIA DEL PUEBLO, se a venido solicitando del apoyo por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la entrega de unos computadores a la Institucion Educativa de Santa Cruz del Islote y de este manera dar cumplimiento al goce efectivo de estos derechos [sic] (...)*” de manera atenta le informo lo siguiente:

Con el propósito de brindar soluciones de acceso comunitario a Internet en las zonas rurales y apartadas del país, el MinTIC ha estructurado el **Proyecto Centros Digitales**, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita las 24 horas al día¹, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2032.

Cerca del 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará a **instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su

¹ Los Centros Digitales con alimentación fotovoltaica prestarán su servicio 12 horas al día, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de hasta 7.800 m², para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

Para la Región B del proyecto Centros Digitales², mediante la Resolución No. 703 del 18 de mayo de 2022, la Entidad adjudicó nuevamente esta Región al segundo proponente calificado en el proceso de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020³, correspondiendo así a la UNIÓN TEMPORAL ETB NET COLOMBIA CONECTADA⁴, mediante el Contrato de Aporte No. 749 de 2022, garantizar la instalación y puesta en operación de 6.589 Centros Digitales en 567 municipios de 15 departamentos que conforman la **Región B**, entre ellos, el departamento de **Bolívar**.

En atención a su solicitud, le informamos que en el marco del contrato de aporte suscrito del Proyecto Centros Digitales para la Región B, en la zona rural del municipio de **Cartagena de Indias** ha sido prevista la instalación de **veintitrés (23)** Centros Digitales, dentro de los cuales se encuentra previsto uno en el Archipiélago de San Bernardo, como se detalla a continuación:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE I.E.	DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ESTADO (*)
CARTAGENA DE INDIAS	ARCHIPIELAGO DE SAN BERNARDO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CRUZ DEL ISLOTE	213001007401	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CRUZ DEL ISLOTE	PLANEACIÓN

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (marzo, 2023)

(*) Descripción de los estados de implementación:

OPERACIÓN: Centro Digital que se encuentra aprobado y en Fase de Operación y Mantenimiento

INSTALACIÓN: Centro Digital reportado como instalado por el Contratista y se encuentra en revisión documental por parte de la Interventoría.

PLANEACIÓN: Centro Digital que se encuentra en etapa de estudio de campo.

Es preciso informar que La materialización del beneficio de los Centros Digitales está supeditada al cumplimiento en campo de los criterios de elegibilidad definidos en el Anexo Técnico del contrato de aporte suscrito⁵.

En el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato de Aporte No. 749 de 2022, el contratista Unión Temporal ETB NET COLOMBIA CONECTADA presentó dentro de la etapa de planeación correspondiente, los cronogramas de instalación y operación de los Centros Digitales adjudicados. Según el Plan de Instalación y Puesta en Servicio

² Compreendida por los departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada.

³ Tras la declaratoria de caducidad del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020, suscrito entre el Fondo Único de TIC y la Unión Temporal CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 y efectuada la liquidación del referido contrato, la entidad estaba facultada por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 para contratar al segundo oferente calificado en el proceso de licitación pública surtida, correspondiendo este a la Unión Temporal ETB NET COLOMBIA CONECTADA

⁴ Integrada por Skynet de Colombia S.A.S. E.S.P. y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P

⁵ Para que una institución pública sea elegible para instalar un Centro Digital deberá cumplir con, al menos, los siguientes criterios:

- **No contar con el servicio de conectividad a Internet**, bien sea prestado por otro proyecto del MinTIC, por una entidad privada o por una entidad oficial del orden nacional o territorial.
- En el caso de las instituciones educativas, **contar con al menos dos terminales** (diferentes a teléfonos móviles), que permitan la conexión inalámbrica (WiFi).
- En el caso de las instituciones educativas, **asumir los costos asociados al servicio público de energía** que se generen por el funcionamiento del Centro Digital.
- **Firmar el acta de compromiso** del proyecto, por parte del responsable directo o la persona autorizada de la institución pública a beneficiar.

aprobado por la Interventoría, las instalaciones de los Centros Digitales previstos para el departamento de **Bolívar** han iniciado en octubre de 2022 y se extenderán de manera progresiva en la presente vigencia.

Es importante indicar que las fechas presentadas en el referido Plan de Instalación y Puesta en Servicio son **tentativas**, dado que se encuentran sujetas a eventos o situaciones de fuerza mayor que, eventualmente, puedan impedir o retrasar el desarrollo de las actividades para los estudios de campo y las instalaciones de las soluciones de conectividad previstas por parte del contratista, así como las actividades posteriormente requeridas para la aprobación de estas por parte de la Interventoría.

Por último, frente a su solicitud de equipos de cómputo, me permito informarle que atendiendo a la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición, le informamos que su comunicado ha sido remitido al programa Computadores para Educar, bajo el radicado No. 232048362 del 26/05/2023 al ser ésta la entidad competente para informarle acerca de sus iniciativas de entrega de computadores y tabletas a las sedes educativas, casas de la cultura y bibliotecas públicas del país, como herramientas para apoyar y fortalecer la calidad educativa y los aprendizajes de los estudiantes.

Seguimos trabajando incansablemente para disminuir las brechas digitales, entendiendo el acceso a la conectividad como un derecho y no como un privilegio, el cual trae igualdad de oportunidades, mejora la calidad de vida de las personas con progreso y justicia social, por medio de la democratización de las TIC

Sin otro particular, quedaré atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

(FIRMADO DIGITALMENTE)

CLAUDIA ANGÉLICA RAMÍREZ SALAMANCA
Coordinadora GIT de Relaciones Institucionales (E)
Dirección de Infraestructura

Elaboró: Ángela Bohórquez Fierro- GIT de Relaciones Institucionales - Dirección de Infraestructura

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Radicado MinTIC No. 231040818_Defensoria del Pueblo_Santa
Cruz del Islote_30_05_2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230531-151645-28f9a6-03457674

Creación:2023-05-31 15:16:45

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-31 15:44:08

Firma: Grupo firmante

CLAUDIA ANGELICA RAMIREZ SALAMANCA
51981503
cramirezs@mintic.gov.co
Coordinadora GIT Enfoque Regional
OFRTIC

Elaboración: Grupo elaboración

Angela Bohorquez Fierro
1070953053
abohorquez@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Infraestructura

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Radicado MinTIC No. 231040818_Defensoria del Pueblo_Santa Cruz del Islote_30_05_2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo:20230531-151645-28f9a6-03457674

Creación:2023-05-31 15:16:45

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-31 15:44:08

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Angela Bohorquez Fierro abohorquez@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2023-05-31 15:16:45 Lec.: 2023-05-31 15:22:25 Res.: 2023-05-31 15:22:34 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	CLAUDIA ANGELICA RAMIREZ SALAMANCA cramirezs@mintic.gov.co Coordinadora GIT Enfoque Regional OFRTIC	Aprobado	Env.: 2023-05-31 15:22:34 Lec.: 2023-05-31 15:42:21 Res.: 2023-05-31 15:44:08 IP Res.: 190.145.189.98